

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
"HOLCIM ECUADOR S.A.", CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil trece, a las 09h02, en las oficinas administrativas de la compañía, esto es, en el edificio El Caimán de la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la Avenida Barcelona y calle José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes formada según lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 92,32650% del capital social suscrito y pagado de la misma, que es de US \$ 102'405,104.48, dividido en 20'480,884 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 5.00 de valor nominal cada una; 1,160 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.50 de valor nominal cada una; y, 208,950 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.0005 de valor nominal cada una.-----

Por ausencia del titular, dirige la sesión el Vicepresidente de la Compañía, Ingeniero Carlos Repetto, y la Secretaria, abogada Yolanda Nevárez Zurita, deja constancia: (i) Que de conformidad con la lista de asistentes que ha elaborado, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta; (ii) Que cada acción pagada de cinco dólares (US \$ 5.00) de valor nominal da derecho a diez mil votos; que cada acción pagada de cincuenta centavos de dólar (US \$ 0.50) de valor nominal da derecho a mil votos; y que cada acción de cinco diez milésimas de dólar (US \$ 0.0005) de valor nominal, da derecho a un voto; (iii) que se encuentra presente la señorita Comisaria Principal Ing. – CPA Cesible Grau Vinueza; y (iv), Que en representación de la firma de Auditoría Externa Deloitte & Touche, se encuentra presente su socio, señor Ernesto Graber.-----

El Ing. Repetto declara legalmente instalada la sesión, y pide a la Secretaria que lea la convocatoria.- La Secretaria lee la convocatoria publicada en el diario EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al día viernes quince de febrero de dos mil trece; convocatoria cuyo texto es el siguiente: -----

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S. A..- Convocase a los señores accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., e individualmente a las señoritas Comisarias Principal y Suplente, Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad, a las 09h00 del día lunes 25 de febrero de 2013, en las oficinas administrativas de la compañía, esto es, en el edificio El Caimán que se levanta en la Urbanización San Eduardo 1, ubicada en la avenida Barcelona**



y calle José Rodríguez Bonín de la ciudad de Guayaquil, para tratar y resolver sobre la siguiente agenda: 1.- Conocer los informes de los Administradores, Comisarios y Auditores Externos, y adoptar las resoluciones del caso; 2.- Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 2012, y adoptar las resoluciones respectivas; 3.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012, y de utilidades de ejercicios anteriores; 4.- Resolver sobre anticipos de utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico 2013; 5.- Elegir cinco vocales del Directorio; 6.- Designar un Comisario Principal y un Suplente, para el período estatutario de un año; y, 7.- Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros del ejercicio económico 2013. El Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio 2012; la memoria de los Administradores y los informes de la Comisaria y de los Auditores Externos; están a disposición de los señores accionistas, tanto en las oficinas administrativas de la compañía, como en el sitio Web: <http://www.postdata.ws/accionistasholcim>.- Guayaquil, 13 de febrero de 2013.- f) Oscar Orrantía Vemaza – Presidente.- **NOTA:** Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta General Ordinaria por apoderados, designados mediante poder otorgado ante Notario o por carta dirigida al Presidente Ejecutivo de Holcim Ecuador S.A. Para obtener cualquier información relacionada con la Junta General de Accionistas a celebrarse, pueden llamar al teléfono 042-3709000, extensión 1102.”----- La Secretaria comunica que por haberse deslizado un error en el sitio Web señalado en la convocatoria que acaba de leer, fue necesario hacer la correspondiente rectificación, a cuyo efecto, en el Diario EL TELÉGRAFO de esta ciudad, edición correspondiente al día domingo 17 de febrero del 2013 se publicó lo siguiente: -----

**“ACLARACIÓN A CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S. A..- En la Convocatoria a Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía Holcim Ecuador S.A., a celebrarse el lunes 25 de febrero del 2013, a las 09h00, convocatoria que ha sido publicada en la página 30 de la edición No. 46.687 del diario El Telégrafo, correspondiente al viernes 15 de febrero del 2013, se aclara que el Balance General y el Estado de la Cuenta de pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2012; la memoria de los Administradores y los Informes de la Comisaria y de los Auditores Externos, a más de estar a disposición de los señores accionistas en las oficinas administrativa de la compañía (como se indicó en la mencionada convocatoria), se encuentran disponibles en el sitio Web que se indica en esta Aclaración: [2](http://www.holcim.com.ec/comunicándonos/nuestras-publicaciones/reporte-</a></b></p></div><div data-bbox=)**

Presidente" -----

Terminadas la lectura de la Convocatoria y su Aclaración, se entra a tratar el primer punto uno del Orden del Día, que dice: -----

**1. CONOCER EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS, Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES DEL CASO.- -----**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaria lee el informe que a nombre del Directorio presenta su Presidente, conjuntamente con el señor Presidente Ejecutivo de la compañía; memoria que contiene el informe de labores, análisis y explicación de los negocios sociales, y se anexa a la presente acta como parte integrante de la misma. Con la sola abstención de los accionistas Francisco Rodríguez y Yolanda Nevárez, que por ser miembros del Directorio no votan, la Junta aprueba el informe presentado en forma conjunta por el Directorio, a través de su Presidente, y por el Presidente Ejecutivo de la compañía. A continuación, y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria lee el informe presentado por la Comisaria Principal de la Sociedad; informe que fue sometido a consideración de la Junta y ésta lo aprobó con la sola abstención de los mismos accionistas antes mencionados; y, de inmediato, la Secretaria lee el informe anual presentado por la firma de Auditores Externos Deloitte & Touche. El señor Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta dicho informe; y, asimismo, con la sola abstención de los accionistas antes mencionado, la Junta lo aprueba en todas sus partes. --- Se pasa a tratar el punto dos del Orden del Día, que dice: -----

**2. CONOCER EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012, Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS;-----**

El Presidente consulta a los accionistas presentes si tienen alguna pregunta respecto del Balance General y del Estado de la Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico 2012, cuya copia se les ha entregado al ingresar a la Sala, pero que ha estado a su disposición tanto en las oficinas de la compañía, como en la página Web mencionada en la aclaración de la convocatoria a esta Junta.- Pide la palabra el señor Víctor Abboud, y por los derechos que representa de la accionista compañía Inversiones DOGO S.A., propone aprobar tales documentos, y felicitar a la administración de Holcim Ecuador S.A. por tan buenos resultados. La propuesta del Sr. Abboud es aprobada en su totalidad y por unanimidad y, en consecuencia, por unanimidad la Junta aprobó el Balance General y el Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2012, y felicitó a la administración de la compañía por los resultados del 2012-----

Seguidamente se entra a tratar el punto tres del Orden del Día, que dice: ----

### **3. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2012; Y DE UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-**

El señor Presidente manifiesta de los resultados económicos del 2012 que constan en el Balance General de la compañía que acaba de aprobarse, se concluye que luego de deducir veintiún millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veinticinco dólares y ochenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 21'432,825.83) destinados a la participación de los trabajadores, y veintiocho millones doscientos mil trescientos dieciocho dólares y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 28'200,318.03) por impuesto a la renta del ejercicio económico 2012, la utilidad neta de ese ejercicio asciende a ciento doce millones novecientos noventa y dos mil trescientos veinte dólares y sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 112'992,320.64); monto este que está a disposición de esta Junta General, ya que en esta ocasión no se necesita destinar valor alguno a reserva legal; y, por tanto, a nombre del Directorio, se presenta a la Junta la propuesta de distribución que pide a la Secretaria dar lectura:.------

La Secretaria lee la siguiente propuesta del Directorio: -----

**PRIMERO:** Que de los ciento doce millones novecientos noventa y dos mil trescientos veinte dólares y sesenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 112'992,320.64); a que asciende la utilidad neta del 2012 a disposición de esta Junta, se declare un dividendo en efectivo de ciento doce millones ochocientos cincuenta mil cuatrocientos veinticinco dólares y trece centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 112,850,425.13); y que el saldo, esto es, ciento cuarenta y un mil ochocientos noventa y cinco dólares y cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 141,895.51) se mantenga como utilidades retenidas a disposición de la Junta General de Accionistas, -----

**SEGUNDO:** Que del dividendo declarado, equivalente a cinco dólares y cincuenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 5.51) por cada acción de valor nominal cinco dólares, y proporcionalmente a las de menor valor, se reste la cantidad de cuarenta y dos millones ochocientos cinco mil trescientos treinta y tres dólares y sesenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 42,805,333.67) a que asciende la suma de los anticipos de dividendos entregados a los accionistas en el 2012, que equivalen a dos dólares y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 2.09) por cada acción de valor nominal cinco dólares, y proporcionalmente a las de menor valor.-----

~~TERCERO. Que el saldo del dividendo por pagar, este es, la cantidad de setenta millones~~  
cuarenta y cinco mil noventa y un dólares y cuarenta y seis centavos de dólar de los  
Estados Unidos de América (US \$ 70'045,091.46), equivalente a tres dólares y cuarenta y  
dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 3.42) por acción de valor  
nominal de cinco dólares; y proporcionalmente a las de menor valor, se pague de acuerdo al  
número de acciones que cada accionista tuviere registradas a su nombre a la fecha de la  
celebración de esta Junta; que tal pago se lo haga en tres cuotas iguales de veinte y tres  
millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y tres dólares y ochenta y dos  
centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 23'348,363.82) cada uno,  
equivalentes en cada caso a un dólar y catorce centavos de dólar de los Estados Unidos  
(US \$ 1.14) por cada acción de valor nominal de cinco dólares y proporcionalmente a las de  
menor valor; y que estas cuotas se las pague en los meses de marzo, junio y septiembre del  
año, respectivamente.- Sometido lo anterior a consideración de la sala la Junta ésta por  
unanimidad RESOLVIÓ: Aprobar en su totalidad la propuesta que acaba de leerse sobre el  
destino de las utilidades del ejercicio del 2012.-----

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el punto cuatro, que dice:---

#### **4. RESOLVER SOBRE ANTICIPOS DE UTILIDADES CON CARGO A RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-**

El Presidente manifiesta que al igual que en años anteriores, la compañía podría entregar anticipos con cargo a los resultados del presente ejercicio económico 2013, pero para eso se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas, por lo que, asimismo, al igual que en años anteriores, la administración ha hecho una propuesta, cuyo contenido pide que lea la secretaria.- -----

La Secretaria lee la propuesta en la que se solicita que la Junta General de Accionistas: -

**Primero:** Autorice la entrega anticipada de utilidades con cargo a resultados del presente ejercicio económico 2013 y, por tanto, imputables al dividendo que sobre los resultados de este ejercicio declare la Junta General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2014; -----

**Segundo:** Dele al Directorio de la compañía la facultad de fijar los montos y fechas de entrega de tales anticipos; -----

**Tercero:** Disponga que los anticipos a repartir se fijen en base a los beneficios líquidos de la compañía, acumulados al último día del mes inmediato anterior a aquel en que el directorio adopte la correspondiente decisión; -----

**Cuarto:** Establezca que la fecha de entrega de los anticipos será la que determine el Directorio; -----

**Quinto:** Disponga que los anticipos se entreguen a los titulares de las acciones que se encuentren inscritos como accionistas en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía a la fecha que señale el directorio; y,

**Sexto:** Disponga que las decisiones que sobre la entrega anticipada de dividendos del 2013 adopte el Directorio de la compañía, se comunique a los accionistas mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil; y a través de las Bolsas de Valores de Guayaquil y Quito, a cuyos titulares se deberá enviar la correspondiente comunicación. -----

Sometido lo anterior a consideración de la Junta, ésta por unanimidad de votos aprueba en todas sus partes la propuesta presentada por la administración de la compañía relativa a la entrega de anticipos con cargo a las utilidades del ejercicio económico de 2013.-----

A continuación, se entra a tratar el quinto punto del orden del día, que dice: -----

#### **5. DESIGNAR CINCO VOCALES DEL DIRECTORIO.-**

El señor Presidente manifiesta que el 28 de este mes de febrero concluirá el período estatutario de dos años para el que fueron designados los integrantes del Directorio de la compañía; que de acuerdo a su Estatuto Social, a esta Junta General le corresponde designar a cinco vocales para el período 2013-2015; y, que al efecto, con el respaldo de un amplio porcentaje accionario se ha presentado en la secretaría una propuesta de reelección de los actuales Directores, cuya nómina es la siguiente: Señores Ingenieros Oscar Orrantia Vernaza; Carlos Repetto Carrillo y Francisco Rodríguez Vázconez; Economista Andreas Leu Buehrer; y, Abogada Yolanda Nevárez Zurita.-----

Sometido lo anterior a consideración de la Sala, con la sola abstención de los accionistas Ing. Francisco Rodríguez y Ab. Yolanda Nevárez que por delicadeza no votan, la Junta por unanimidad resuelve reelegir como Vocales del Directorio, para un nuevo período estatutario de dos años, a los señores ingenieros Oscar Orrantia Vernaza; Carlos Repetto Carrillo y Francisco Rodríguez Vázconez; al Economista Andreas Leu Buehrer; y a la Abogada Yolanda Nevárez Zurita.

El Ing. Carlos Repetto Carrillo agradece a la Junta por la reelección, que demuestra su confianza en los actuales integrantes del Directorio y, a su nombre y a nombre de sus colegas, reitera la voluntad de continuar impulsando el desarrollo de la compañía.

Acto seguido se entra a tratar el sexto punto del orden del día, que dice:

#### **6.- DESIGNAR A UN COMISARIO PRINCIPAL Y UN SUPLENTE, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO DE UN AÑO.---**

El señor Presidente propone a la Junta designar nuevamente y en su orden a las señoritas Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente.-----

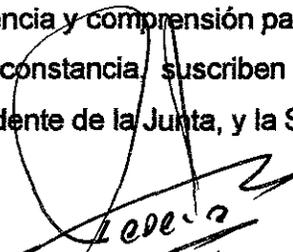
La Junta acoge la propuesta del señor Presidente, y por unanimidad resuelve: Designar para un nuevo período estatutario de un año, a las señoritas Ángela Cecibel Grau y Mercedes del Carmen Velasteguí, como Comisarias Principal y Suplente, respectivamente, De inmediato se entra a tratar el séptimo y último punto del Orden del Día, esto es:--

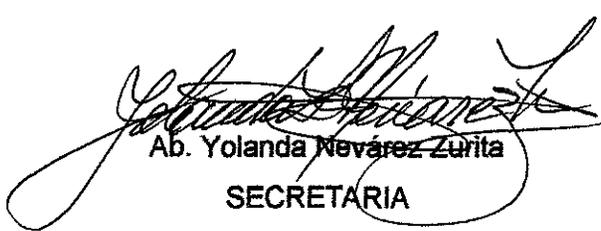
**7.- SELECCIONAR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS QUE DEBERÁ CONTRATARSE PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-**

Toma la palabra el Ab. Rodrigo Constantine y a nombre de su mandante, compañía HOLCIM INVESTMENTS (SPAIN), propone a la Junta: Primero:- Seleccionar a las firmas de auditoría externa DELOITTE & TOUCHE, ERNST & YOUNG, PRICEWATERHOUSCOOPERS, para que de entre ellas se designe a la firma que deberá contratarse para la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2013; y, Segundo: Delegar al Directorio la facultad de efectuar tal selección.- Sometido lo anterior a consideración de la Junta, ésta por unanimidad resuelve aprobar en su totalidad la propuesta presentada por la accionista mayoritaria a través de su delegado a esta junta y, en consecuencia, resuelve seleccionar a las mencionadas tres firmas de auditoría externa, y delegar al Directorio de la compañía para que de entre las firmas seleccionadas designe a la firma con la que la administración de la compañía deberá contratar la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 -----

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la elaboración del acta de esta Junta; hecho lo cual se reinstala la sesión; y a pedido del señor Presidente la Secretaria lee el acta que antecede. Acto seguido el Presidente la somete a consideración de la Junta General, y ésta por unanimidad la aprueba en todas sus partes.- El Presidente de la Junta clausura la sesión, agradeciendo a los señores accionistas por su asistencia y comprensión para el desarrollo de esta Junta.-----

Para constancia, suscriben esta acta el Vicepresidente de la compañía que actuó como Presidente de la Junta, y la Secretaria que certifica.

  
Ing. Carlos Repetto Carrillo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ab. Yolanda Nevárez Zurita  
SECRETARIA

